

Diego Isasa, Juan José de.
 Díez Herrera Juan.
 Díez del Corral Lozano, Ricardo.
 Duque Lugo, Gilberto.
 Durán Brujas, Miguel.
 Elguezabal Aguilera, Ignacio.
 Fabeiro Mosquera, Victoriano.
 Fajardo Fuentes, Francisco José.
 Farrés Reig, Salvador.
 Fernández Ayala, Oscar Alberto.
 Fernández Fernández, Antonio Vicente.
 Fernández-Figares Ortiz de Urbina, Francisco de Borja.
 Fernández-Figares Ortiz de Urbina, Matias.
 Ferré Moltó, Miguel.
 Font Ruiz, Juan.
 Forastero Romero, Carmelo.
 Franco Lucas, Alfonso.
 Fuentes Fenech, Antonio.
 Fuente O'Connor, Luis de la.
 Galmés Bonet, Miguel.
 Gallego García Adámez, José.
 Gámez Gámez, José Antonio.
 Gámez Peláez, Alfonso.
 García-Cano García, María Isabel.
 García Cortés, Araceli.
 García López Jesús María.
 García Maldonado, Luis.
 García de Sola, Eduardo.
 García Vázquez, José.
 García Villar, José Luis.
 Garde Garde, Francisco Javier.
 Gimeno García-Lomas, Diego.
 Gimeno de Priede, Rafael.
 Giralda Ortega, Agustín.
 Gomeza Eleizalde, Rafael María.
 González del Alamo, Daniel.
 González Carvajal, Domingo.
 González de la Casa, Antonio Joaquín.
 González-Lliberó Casanova, Manuel.
 González Pedregal, Carlos.
 González Tropol, Félix.
 Gordillo Vázquez, José Enrique.
 Guerra Crespo, María Justa.
 Guerrero Arias, María Adoración.
 Gutiérrez Martínez, José María.
 Gutiérrez Rodríguez, Elías.
 Guzmán Ramos, Manuel.
 Helguera Sainz, Rafael.
 Hernando Arenas, Luis Alberto.
 Herrero de Lara, Leonardo.
 Hidalgo Estrada, Hortensia.
 Higuera Heredero, Eliseo.
 Higuera Bejarano, Francisco.
 Homet Duprá, Juan Antonio.
 Hue: Fuentes, Fernando.
 Iborra Serrano, Jesús Manuel.
 Iglesias Bouza, José.
 Iñiguez Nogales, Carlos.
 Izaguirre Ugarte, Jesús María.
 Izquierdo Noreña, José Manuel.
 Jarava Allendesalazar, Francisco Javier.
 Keravel Alonso, Carlos.
 Lastra García, Luis.
 Lavín González de Echevarri, María Nieves.

Lobo Ruano, Jaime.
 López Fernández, Juan Manuel.
 López Hernández, Alejandro.
 López Mora, José Luis.
 Lozano Esteban, Pedro.
 Luis Cantero, Luis de.
 Luna Tobarra, José de.
 Llinas Yllera, Nicolás.
 Lluch de Andrés, Jorge.
 Lluna Aparisi, Eduardo.
 Machuca Charro, José Luis.
 Maestro Ruiz, Francisco de Asís.
 Mancha López-Jurado, Fernando.
 Mansilla Martínez, Ramón.
 Martín Hernandez, Roberto Marcial.
 Martínez Estrella, Francisco Gabriel.
 Martínez-Gil Fluxé, Fernando.
 Martínez Pantoja, Julián.
 Martínez Sierra, Carmen.
 Martínez Vázquez, Antonio.
 Matilla Sacristán, Juan Ignacio.
 Mendoza Casas, Antonio.
 Menéndez Alonso José Ramón.
 Merino Pons, Carlos.
 Mijares Alvarez, Buenaventura.
 Millet Monzo, Eloy.
 Mirón Ortega, Manuel Antonio.
 Mompó Gimeno, Santiago.
 Morán Ariza, Luis de Pablo.
 Moratiel Llarena, María Pilar.
 Moreno Gil, Alberto.
 Moreu Serrano, Geraldo.
 Motiño Blanco, Amalia.
 Moyano Vergara, Miguel.
 Nogales García, Antonio.
 Novo Fernández José Manuel.
 Núñez García, Elio.
 Núñez Herrero, Félix.
 Oliva Fures, Martín.
 Ortiz Cornago, José Cristóbal.
 Ory y Ajamil, Manuel de.
 Oyazun Landeras, Javier.
 Páges y Díaz de Guíjarro, Luis Antonio.
 Palop Tordera, Francisco.
 Palos Oroz, Fernando.
 Pastor Climent, Rafael.
 Peñarrubia Manzanera, José Joaquín.
 Peregrin Asensio, Emilio.
 Pérez González, Isidoro.
 Pérez de la Rubia, Francisco.
 Pérez Viñambres, Bernardo.
 Piquer Belloch, Juan.
 Piqueras Espárrago, Antonio José.
 Plaza Gutiérrez, Juan Pedro.
 Plaza Fontiveros, José.
 Pombo Abarca, Pedro.
 Povar Tello, José.
 Prada Alonso, Margarita.
 Prat Mora, María Josefa.
 Prieto Orzanco, Juan Enrique.
 Prieto Pérez, Juan José.
 Puras Ripollés, Fernando.
 Rajoy Feijoo, Agustín.
 Ramírez de la Guardia, Francisco.
 Ramírez Valderrábano, Juan José.
 Raya Rodríguez, Antonio.
 Reina Gutiérrez Antonio Luis.

Reyna Viñes, Antonio.
 Riesco Benito, Josefina.
 Roca Ferrer, Alfredo.
 Rodríguez Castaños, Francisco Jesús.
 Rodríguez Martín, Fernando.
 Rodríguez de la Paz Guijarro, Manuel.
 Rodríguez-Viña Cancio, Carlos.
 Romera Tarodo, Fermín.
 Romero Morales, Felipe.
 Romero Sanz de Madrid, Carlos.
 Romero Vila, Carlos Gabriel.
 Rosa Berrocal, José Luis.
 Rubio Collado, Manuel.
 Ruiz Abad, José Luis.
 Ruiz Hidalgo, José.
 Ruiz Rodríguez, Ernesto.
 Ruiz Rodríguez, Santiago Augusto.
 Rullán Ruano, Fernando.
 Sainz Rubio, José Angel.
 Salas Romero, Francisco.
 Salgado Pérez, Carlos.
 Salvá Ladaría, Guillermo.
 Sánchez-Cabezudo y Gómez, Angel.
 Sánchez Llorente, José María.
 Sánchez Mas, Ana María.
 Sancho Queralt, Antonio.
 Santos Aguado, Francisco Javier.
 Sedano Mazarío, Luis Miguel.
 Sequeira Sánchez de Rivera, Rafael.
 Serrano Martín, Angel.
 Serrano Pascual, Miguel.
 Serrano Reica, José.
 Soler Lluch, Manuel.
 Sosa Alguacil-Carrasco, Juan José.
 Tapia Domínguez, Angel.
 Ternerero Sánchez de Ibarquén, Antonio.
 Tirado Baena, Francisco José.
 Thode Garrido, Rafael.
 Tolosa Barnechea, Santiago.
 Formo Marxuach, Ignacio.
 Torres López, Román.
 Tortosa Mondéjar, Rafael del Angel.
 Touriño González, José María.
 Trueba García, José María.
 Ugarte Martínez, Pablo José.
 Uriol Batuecas, José Javier.
 Valdelvira Carrillo, Pedro.
 Valero Vel. Ferrer, Antonio.
 Vázquez García, Ramón José.
 Vázquez Picó, Juan Carlos.
 Vega Lombana, Cristino.
 Vidal Massó, Eugenio.
 Villanueva Domínguez, Rafael.
 Villanueva Fraile, Carlos.
 Viriabo Osete, Adolfo.
 Iglesia y Delgado, Francisco de Paula de la.
 Zapico Lis, Juan Jesús.
 Zaragoza Tafalla, María Lourdes.
 Zaragoza Tafalla, María Mercedes.
 Zuloaga Gallego, Eduardo de.

Aspirantes admitidos condicionalmente

1. Bautista Blázquez, Francisco.
2. Bermejo Duque, José María.
3. Gallego Otero, Julio Luis.
4. Moncada González, José.
5. Reyero de Astienza, Luis María.

Los aspirantes admitidos condicionalmente han sido requeridos para que en el plazo de diez días hábiles, de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en concordancia con lo establecido en el artículo 71 de la vigente Ley sobre Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, hagan efectivos los derechos de examen que determina el número 3.º de la referida Orden.

Las reclamaciones contra la lista preinserta se formularán, en su caso, ante la Dirección General de Política Financiera (Montera, 24, planta 8.ª), dentro de los quince días hábiles siguientes al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Director general, Victorio Valle Sánchez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

13910 ORDEN de 3 de junio de 1980 por la que se convoca concurso para la provisión de una vacante en el Centro de Adiestramiento, a cubrir por el sistema de provisión normal, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de profesor en el Centro de Adiestramiento en la Subsecretaría de Aviación Civil, se convoca concurso para la provisión de dicha vacante, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, a cubrir por

el sistema de provisión normal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.

Las solicitudes deberán dirigirse a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir la vacante si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 3 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.